



**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, POLICÍA
FEDERAL MINISTERIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE
INVESTIGACIÓN POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS
P R E S E N T E.**

JUZGADO DÉCIMO
NOVENO DE LO
FAMILIAR
EXP.: 118/2018
SECRETARÍA: "B"
OFICIO: 2550

La que suscribe **MAESTRA MARIA DEL ROCÍO MARTÍNEZ URBINA JUEZ DÉCIMO NOVENO FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, por este conducto y en cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha dos de mayo del año dos mil diecinueve, dictado en los autos del juicio **CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR** promovido por **VILLA RAMÍREZ ALFONSO ARTURO** en contra de **ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS**, giro a Usted el presente para hacer de su conocimiento que el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, concedió a la quejosa **MARIA EUGENIA RAMÍREZ ESPEJEL**, la **SUSPENSIÓN PROVISORIAL DEL ACTO RECLAMADO** consistente en la búsqueda, localización, recuperación y presentación del menor **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO** única y exclusivamente respecto del domicilio de la misma, siendo el ubicado en la calle Trojes número 177, Colonia Minerva, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C. P: 09810. Por lo que deberá abstenerse de realizar las diligencias ordenadas mediante oficio 2054 en el domicilio antes precisado.-

Reitero a Usted, las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

CIUDAD DE MÉXICO A 03 DE MAYO DE 2019.

LA C. JUEZ DÉCIMO NOVENO DE LO FAMILIAR

MAESTRA MARIA DEL ROCÍO MARTÍNEZ URBINA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASISTENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
OFICINA DEL TITULAR

06 MAYO 2019

09:27
OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO

JUZGADO DÉCIMO NOVENO
DE LO FAMILIAR